



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

ACTA No 175 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACION ANTONIO ROMERO GUZMAN

FECHA: sábado 18 de marzo de 2023.

LUGAR: Casa sede Fundación Antonio Romero Guzmán
Cra. 4 # 3-41 Guaduas, Cundinamarca

HORA: 10:45 a.m.

Reunión convocada por el presidente de la Junta Directiva y Representante Legal, Dr. Pedro Enrique Aguilar León, desde el 27 de febrero de 2023, por medio de comunicación telefónica y a través de mensaje al grupo de WhatsApp de La Fundación. A partir de los cambios implementados a causa de la pandemia, se considera válida la participación en esta Asamblea mediante conexión virtual, a través de plataforma Google Meet.

Siendo las 10:45 a.m. del día sábado 18 de marzo de 2023 se da inicio a la reunión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida por parte del Presidente y Representante Legal, Dr. Pedro Enrique Aguilar León.
2. Presentación de representantes de beneficiarios que conformarán el equipo piloto.
3. Verificación del Quorum.
4. Elección presidente y secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.
6. Lectura del Acta anterior de Junta Directiva N°174 del 10 de diciembre de 2022.
7. Informe de gestión año 2022:
 - a. Informe del Presidente.
 - b. Informe de tesorería y administrativo.
 - c. Informe de biblioteca
 - d. Informe de Obra social
 - e. Informe Académico
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2022
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Presentación y aprobación del presupuesto año 2023
11. Autorización de la asamblea al señor Representante Legal para hacer solicitud de permanencia en el RTE ante la DIAN.
12. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. El presidente de la Junta Directiva, Dr. Pedro Enrique Aguilar León da la bienvenida a la Asamblea y la Sra. Leonor Zamora de Urdaneta realiza una oración.



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

2. La señora Luz Mila Ávila Jiménez como directora administrativa realizó la presentación de beneficiarios de la obra social, representantes asistentes a la asamblea: la Srta. Karol Jineth Vega Lugo, Srta. Karol Viviana Medina León, Srta. Juanita Sánchez Vera y Srta. Karin Soraya Gutiérrez Ceballos. Fueron postulados para conformar el equipo piloto de beneficiarios y ex beneficiarios que hacen parte de la obra social de La Fundación. Su nombramiento fue aceptado por La Asamblea.

Teniendo en cuenta las disposiciones que se han adoptado, se realiza la presentación de los jóvenes representantes de los beneficiarios quienes conforman el grupo piloto que busca fortalecer la participación de los beneficiarios y exbeneficiarios en favor de La Fundación, así como participar activamente en algunas de las actividades, liderarlas y conocer el desarrollo de las mismas. También conocer de cerca cómo funciona la Junta Directiva y la manera en que se toman las decisiones. Todo ello con el fin de incentivar el sentido de pertenencia y que a futuro este grupo de jóvenes pueda propender por la continuidad de La Fundación.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La señora Yolanda Soler Asistente Administrativa realizó el llamado a lista encontrándose los siguientes presentes y ausentes:

Miembros principales presentes:

Dr. Pedro Enrique Aguilar León	Presencial
Sr. Dagoberto Chavarro	Presencial
Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez	Presencial
Sra. Ana Rita Arévalo Cárdenas	Presencial
Sra. María de los Ángeles Medina	Presencial
Sr. Ferney Salas González	Virtual
Sr. Germán Pinto Hernández	Virtual

Miembros Principales Ausentes: ninguno

Miembros suplentes presentes:

Sra. Alejandra Bohórquez de Chavarro	Presencial
Sra. Laura Cecilia Pachón de Medina	Presencial
Sra. Yamile Rafaela Ojeda Martínez	Virtual
Sra. Martha Lucía Pachón García	Presencial
Sra. Gabriela Tatiana Céspedes Tovar	Virtual

Miembros suplentes Ausentes:

Sra. Laura Alejandra Chavarro Bohórquez. Con excusa verbal
Sr. Fredy Alexander Bolívar Zabala. Con excusa verbal.

Asistieron 7 miembros principales de 7 y 5 miembros suplentes de 7; por lo tanto, existe el quórum reglamentario para la presente reunión.



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

OTROS ASISTENTES: Sr. Hernán Darío Sandoval Londoño, Revisor Fiscal, Sra. Leonor Zamora de Urdaneta, miembro honorífico; Srta. Erika Yineth Mancera Medina, Amiga, Sr. Pedro Alonso Hernández Martínez, Amigo, Sra. Zulima Ortiz Morera, Amiga, Sra. Ángela Urdaneta Zamora, Amiga, Sr. Daniel Stiven Camacho Guzmán, Contador; Sra. Yolanda Soler Amórtegui, Asistente administrativa; Srta. Liseth Daniela Obregón Rojas, Bibliotecaria.

4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El Dr. Pedro Enrique Aguilar León como presidente de la Junta Directiva y Representante Legal es elegido como presidente para la presente Asamblea y la Sra. Yolanda Soler Amórtegui, Asistente administrativa de La Fundación es elegida como secretaria.

5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone en consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE JUNTA DIRECTIVA N° 174 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Asistente Administrativa realiza la lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad.

El revisor Fiscal, Sr. Hernán Darío Sandoval Londoño aclara que las actas de Asamblea general se deben llevar al libro de Actas registrado en Cámara y comercio, mientras que las actas de reuniones de la Junta directiva se deben consignar en otro libro auxiliar. Se realiza la aclaración dado que hasta la fecha se venía manejando un mismo consecutivo para todas las actas y se consignaban en el libro de actas.

7. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022:

a. Informe del Presidente.

El Dr. Pedro Enrique Aguilar León presenta el informe general de gestión del año 2022, donde se resalta el pago de los auxilios económicos a 27 beneficiarios en las diferentes categorías por un valor de \$22.700.000 y los diferentes programas que se han venido desarrollando desde la biblioteca de La Fundación, algunos ya institucionales y otros que han surgido en este año. La Fundación se proyecta a seguir creciendo en número de beneficiarios y ampliación de programas para beneficiar cada día a más niños, jóvenes y población en general.

Se resalta además el buen estado en que se encuentra la casa sede y que permite el desarrollo de las actividades.



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N.º.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N.º. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

En cuanto a la parte económica se expone la permanencia del arrendamiento de 6 locales comerciales y arriendo residencial casa de habitación, que permiten subsanar los gastos básicos de administración y funcionamiento. En cuanto a los ingresos para la Obra social se destaca el Plan Padrino el cual se ha incrementado en los últimos años, gracias a la gestión que han desarrollado algunos miembros de la Junta Directiva, amigos y allegados de La Fundación para la consecución de nuevos padrinos.

b. Informe de tesorería y administrativo.

Se resalta dentro del informe de tesorería presentado por la Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez el saldo de cuentas a 31 de diciembre de 2022, así como el valor total de ingresos, gastos y costos. También se presenta el resumen del manejo de CDTs en Banco Davivienda, resaltando que inicialmente se constituyeron dos CDTs uno por \$50.000.000 y otro por \$20.000.000 tal como se venía manejando en Banco BBVA. Posteriormente se unificaron en uno solo por valor de \$70.000.000 lo que permite percibir mayores ingresos por rendimientos financieros y que para el año 2022 fueron de \$3.252.161. Cabe aclarar que la transición de los CDTs del banco BBVA a DAVIVIENDA, se realizó por mejor ofrecimiento de rendimientos financieros en Davivienda.

Informa además que se realizó cierre de 2 cuentas del Banco de Bogotá, una corriente y una de ahorros, que se encontraban inactivas y sin uso.

La señora Tesorera y Directora administrativa expone ampliamente las inversiones realizadas en cuanto al mantenimiento de la casa sede como de los locales comerciales. En cuanto a compras se destaca la adquisición de acrílico para la Galería de beneficiarios ubicada en la casa sede, la adquisición de 4 títulos en madera para el historial de beneficiarios, el organigrama institucional, la galería de beneficiarios y la galería institucional la cual se encuentra en proceso de organización; la compra de 31 sillas Rimax, color café, sin brazos que serán de gran utilidad en las diferentes actividades que desarrolla La Fundación, para completar un inventario de 60 sillas rimax color café en buen estado.

Se expone además que los mayores ingresos los representa el arrendamiento de los locales comerciales y casa de habitación. Este año se contó además con una importante donación por parte de dos empresas privadas por valor de \$34.500.000 que se recibieron gracias a la gestión del Sr. Hernán Darío Sandoval quien es nuestro revisor fiscal a quien se agradece esta gestión. También se recibieron además importantes donaciones para la entrega de regalos navideños a los niños participantes del programa de vacaciones recreativas por parte del Sr. Oscar Hincapié y la Sra. Inés Hincapié de Villamizar; como también la donación de recursos realizada por un grupo de exalumnas del Colegio María Mazarello para la entrega de mercados navideños. Se agradece la gestión de la Sra. Marina Urdaneta quien propició esta donación. De



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

Igual manera se agradece a todas las personas que han gestionado para vincular a más personas al Plan padrino.

Se resalta el buen estado de conservación y mantenimiento en que se encuentra la casa sede, como los locales comerciales. Se ha propendido también por realizar mantenimiento a los equipos, muebles y enseres.

Se continúa con la implementación paulatina del SG-SST. Se presentan las necesidades a tener en cuenta para el año 2023 dentro de las cuales se resalta, la elaboración de un Manual para contratistas, la adquisición de escalera 4 pasos y 8 pasos, la implementación de un sistema de anclaje para los estantes de la biblioteca que se ajuste a los requerimientos legales pero que no afecten la estructura de las paredes ni los pisos de la casa sede. Además, continuar con la capacitación del personal en prevención y auto cuidado.

La Sra. Tesorera y Directora administrativa expone las principales necesidades a tener en cuenta para el año 2023 y que se relacionan a continuación:

- Cambio cielorraso Salomé.
- Restauración piso patio central y cambio canales aguas lluvia.
- Restauración techo local#5 y casa habitación arrendada a la señora Blanca Zamudio
- Mantenimiento y mejoramiento de redes hidráulicas de la casa sede de la Fundación, incluidos los locales en arriendo, así como instalación de tanque de 1000 litros para casa sede y tanque de 500 litros para local N° 2 cocina Salomé. Igualmente, instalación de 5 testigos medidores de agua.
- Terminación proyecto Huerta y remodelación solar casa sede (Jardín, gruta y fuente)
- Cambio de puerta local #6 por deterioro provocado por comején.
- Impresora para uso oficina administración.
- Adecuación oficina para manejo de archivo documental y módulo para trabajo compartido (directora administrativa y Asistente administrativa)
- Asignación de equipo de cómputo para directora administrativa.
- Pintura general casa sede.
- Compra 30 sillas rimax, eterna, color café, sin brazos.

La Asamblea agradece a la Tesorera y directora administrativa y asistente Administrativa por el buen manejo de los recursos y su buena gestión.

c. Informe de biblioteca

La bibliotecaria, Srta. Liseth Daniela Obregón Rojas en conjunto con el Coordinador de biblioteca presentan el informe de biblioteca en el que se resalta que se continúa con la organización del inventario de la biblioteca general y que, aunque se ha puesto gran empeño no ha sido posible terminarlo. Se continuará en esta labor con la ayuda de estudiantes de servicio social.



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

Se realizaron varios talleres en convenio con el Banco de la República. Sin Embargo, el proyecto realizado por el tallerista Diego López no dio los resultados esperados por lo tanto no se continuará con este proyecto el año entrante.

Se continúa con los programas y proyectos institucionales como lo son el club de lectura Soledad Acosta de Samper, el proyecto Los libros viajan a las veredas de Guaduas, en donde se realizaron 6 visitas a sedes educativas rurales y que para el año 2023 se implementará una nueva estrategia que consiste en visitar únicamente 2 sedes rurales para hacer seguimiento y medir el impacto generado. En los años siguientes se escogerán otras sedes educativas y en la medida de las capacidades del personal de biblioteca se ampliaría el número de sedes visitadas. De igual manera se realizó el programa de Ludoteca y Vacaciones recreativas en junio y diciembre, como también la entrega de mercados navideños y entrega de kits escolares.

Como actividad nueva se desarrollaron dos ferias del libro una en abril y otra en octubre lo que permitió recaudar algunos ingresos y poner a disposición de la comunidad libros por aportes muy módicos. Se proyecta institucionalizar esta actividad.

Se inició de manera informal el proyecto de librería mediante el convenio con Unión Editorial lo que nos permitió poner a disposición de la comunidad varios textos de interés general. Se proyecta realizar convenio con otras editoriales para aumentar la variedad de opciones literarias.

La Fundación recibió la donación de varios juguetes los cuales fueron donados al jardín infantil La Casita de Nany. De igual manera se apoyó al Comité de cafeteros con la donación de 4 kits escolares para ser sorteados en la celebración del día del caficultor.

Desde biblioteca se proyecta realizar un nuevo programa enfocado a la promoción de lectura en las sedes educativas urbanas "MI MUNDO MAGICO DE LETRAS" y la compra de textos para el fortalecimiento de la biblioteca infantil.

Desde la biblioteca se presentan igualmente las necesidades a tener en cuenta para el año 2023.

d. Informe de Obra social

La Directora Administrativa, Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez expone la obra social ejecutada en el año 2022 y que estuvo compuesta por 27 beneficiarios y un valor de \$22.700.000.

Se presenta la proyección de obra social para el año 2023 que ascendería a un valor de \$32.355.000 con un total de 36 beneficiarios conformados por 16 universitarios, 6 beneficiarios en colegios privados y 14 en colegio público.

Se tiene en cuenta que en la reunión de Junta Directiva de diciembre 10 de 2022 se aprobó tener 2 estudiantes beneficiarios por cada institución privada.

El valor anual propuesto para auxilios según cada categoría es de:



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

\$1.300.000 para universitarios, \$600.000 para colegio público y continuar cubriendo el 50% del valor de la pensión en los colegios privados.

Esta proyección de Obra social es aprobada por la Asamblea.

e. Informe Académico

El comité académico conformado por la profesora María de los Ángeles Medina y el profesor Ferney Salas González presenta el informe académico especificando cantidad de estudiantes por ciclos educativos, por instituciones educativas y en general el rendimiento académico de todos los beneficiarios donde se evidencia en la mayoría un buen promedio. Se mencionan los estudiantes destacados durante el año 2022. Por otro lado, se informa que 4 de los beneficiarios pierden el auxilio por no cumplir con el promedio exigido y que, aunque se realizó el acompañamiento y los debidos llamados de atención no fue posible que mejoraran su promedio. Estos estudiantes son 3 de colegio público y 1 estudiante universitario.

En aras de buscar la excelencia de los beneficiarios el comité académico propone subir el promedio para bachillerato y primaria de un 4.0 a 4.2.

El promedio para la categoría universitaria permanece en 3.7 como mínimo.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Como segunda medida el Comité académico propone que el segundo pago del auxilio esté sujeto a la entrega de notas y el cumplimiento con el promedio exigido, esto para primaria y bachillerato, que aplicaría para colegios con 4 periodos académicos a la entrega del segundo informe, y en el caso del colegio público que cuenta con 3 periodos académicos, de igual manera hasta entrega del segundo informe académico. De presentar un promedio inferior al exigido, el beneficiario perdería el auxilio y no se le entregaría el segundo pago del año.

Esta propuesta es sometida a votación y aprobada por unanimidad por la Asamblea.

La Asamblea general aprueba por unanimidad el informe de gestión año 2022.

Siendo las 2:00 pm se realiza un receso para almuerzo y se retoma la Asamblea siendo las 3:00 pm. El presidente verifica nuevamente asistencia presencial como virtual, encontrándose el mismo quórum que al inicio de la Asamblea y se retoma la agenda.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

El contador, Sr. Daniel Camacho Guzmán realiza la presentación de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 resaltando unos

Activos de \$270.999523

Pasivos de \$7.713.770



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

Patrimonio de \$263285753

Ingresos \$151.194.629

Costos \$22.680.691

Gastos \$76.576.304

Excedente del ejercicio \$51.937.634

Se hace la claridad que el valor referenciado para obra social se encuentra disminuido en \$6.997.213 que corresponde al valor del excedente del año anterior 2021 y que fue invertido en el pago de los auxilios hasta agotar existencia.

También se aclara que buena parte del remanente lo representan las donaciones recibidas por parte de empresa privada y que ingresaron finalizando el año 2022.

Luego de la presentación de los Estados financieros, éstos son aprobados por unanimidad.

9. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

El Revisor Fiscal, Sr. Hernán Darío Sandoval Londoño expone que, en su juicio profesional, los Estados financieros adjuntos a este informe y certificados, fueron fielmente tomados de los libros y presentan razonablemente la situación financiera de FARGUZ al día 31 del mes de diciembre de 2022. Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo durante los años o periodos de presentación – terminados en esas fechas, se presentan de conformidad con las normas de información financiera para PYMES, uniformemente aplicadas.

Con base en el desarrollo de sus demás labores de Revisoría Fiscal, conceptuó que la contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Gerencia y de la Junta Directiva; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación, custodia de los bienes y de terceros en su poder.

Los asuntos observados en el transcurso de la revisión a lo largo de la vigencia fiscal fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal, mediante memorandos de control interno.

El Revisor Fiscal hace mención de algunos temas a tener en cuenta: realizar valorización de activos de la Fundación para Implementación de NIIF y la



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 082 Guaduas Cund.

implementación del Programa de transparencia y ética empresarial que permita realizar el control interno de que las donaciones que reciba La Fundación no provienen del lavado de activos ni de procedencia indebida.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2023

Se realiza la presentación del presupuesto para el año 2023 con un valor proyectado de ingresos de \$152.586.841, gastos de \$144.757.262, obra social y costos \$34.345.000.

La Directora administrativa expone ampliamente cada rubro destacándose la obra social por un valor de \$34.455.000 que incluye los auxilios económicos, talleres y capacitaciones y el servicio psicológico. También se expone el valor total de mantenimientos, reparaciones y adecuaciones que se deben realizar a la casa sede y que son de urgencia, ya que por ser la casa sede una construcción que data del año 1644 se debe estar muy atentos para evitar su deterioro y que posteriormente las reparaciones representen mucha más complejidad.

Luego de presentado y analizado el presupuesto es aprobado por unanimidad.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL POR PARTE DE LA ASAMBLEA PARA REALIZAR TRAMITE DE SOLICITUD RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

La Asamblea en pleno autoriza al representante Legal de la Fundación, Dr. Pedro Enrique Aguilar León para que en uso pleno de sus facultades realice trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN de solicitud de actualización de información para la permanencia en el Régimen Tributario Especial RTE como entidad sin ánimo de lucro a fin de que ésta continúe teniendo la responsabilidad de declaración de Renta Régimen especial.

12. VARIOS.

APROBACION DE PAGO POR SERVICIOS AL REVISOR FISCAL Y BONIFICACION POR REPRESENTACION A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta que en los Estatutos de La Fundación se refiere a que no se realizará pago por Revisoría Fiscal, cabe aclarar que esto aplicaba en tiempo antiguo cuando esta labor era ejecutada por un servidor público, de ahí la estipulación del no pago por este concepto. Sin embargo, en la actualidad esta función es ejecutada por un profesional calificado y aprobado para tal efecto y por lo tanto se le deben reconocer los correspondientes honorarios por su labor.



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N°.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N°. 3-41 Tel:8466 082 Guaduas Cund.

De igual manera sucede con el cargo del Director administrativo que ha venido desempeñando la Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez, quien pertenece a la Junta Directiva con el cargo de Tesorera. Si bien los Estatutos son muy claros en prohibir los pagos a los Miembros de la Junta Directiva, cabe resaltar de igual manera que esto se refiere a la calidad de "Miembro de Junta directiva como tal" por lo que no se debe recibir remuneración alguna.

En el caso específico de la Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez quien está desempeñando funciones de dirección administrativa que no hacen parte como tal de su calidad de miembro de junta directiva y que le ameritan un trabajo continuo comprendido en una jornada laboral normal y en ocasiones cuando se requiere estas funciones exceden dicha jornada, labor que ha desempeñado durante muchos años, de manera gratuita por su grado de compromiso y amor por la Fundación. Sin embargo, cabe aclarar que La Fundación ha venido creciendo en cobertura de auxilios, programas y radio de acción, lo que demanda mucho más trabajo desde la parte administrativa para la consecución de recursos y la ejecución adecuada de los mismos labor que recae directamente sobre este puesto de trabajo. Con base en estos argumentos, se considera más que justo que le sea reconocida, por lo menos una bonificación mensual por el desempeño de dicha labor. Cabe aclarar que en cabeza del director administrativo recae la responsabilidad del manejo administrativo de La Fundación Antonio Romero Guzmán, de acuerdo a las directrices de la junta directiva de la misma.

Se someten a consideración de la Asamblea las dos propuestas las cuales son aprobadas por unanimidad para ser aplicadas con retroactividad desde el mes de enero del año 2023 hasta el mes de diciembre del año 2023.

Para el Dr. Hernán Darío Sandoval Londoño, Revisor Fiscal, La Asamblea aprobó el valor de \$300.000 mensuales, valor simbólico frente al costo real de dichos honorarios profesionales.

Para el caso de la directora administrativa, Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez, La Asamblea aprobó una bonificación mensual por el valor de \$500.000 durante el año 2023.

USO DE EXCEDENTES AÑO 2022 POR VALOR DE \$ 51.937.634

El excedente obtenido a 31 de diciembre de 2022 será invertido en la actividad meritoria que desarrolla La Fundación para año 2023, hasta agotar existencia. La Asamblea aclara que la Casa sede, la cual data del año 1644 y que hace parte de las 5 casas de conservación patrimonial del municipio de Guaduas, que es propiedad de la Fundación y en donde se desarrollan las actividades, culturales, artísticas, educativas y de servicio comunitario, hace parte integral de la labor social que desarrolla La Fundación, por lo tanto, su mantenimiento, adecuación y restauración se entienden como parte de la labor social y por ende los valores que se inviertan en



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N.º.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N.º. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

su mantenimiento y restauración, pueden ser tomados del excedente producto de ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que en los Estatutos de La Fundación, en el Capítulo III, artículo 19A, literal d, se expresa claramente que los excedentes o remanentes deben ser invertidos en la Obra social que desarrolla La Fundación, La Asamblea autoriza que el valor excedente del remanente del año 2022 que resulte después del pago de los auxilios económicos a los beneficiarios y la cobertura de los talleres a desarrollar como parte de la obra social, sean invertidos en el mantenimiento, adecuación y restauración de la casa sede.

ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL MES DE MARZO EN ASAMBLEA GENERAL

Teniendo en cuenta los Estatutos de La Fundación, La Junta Directiva es elegida para actuar por un periodo de 2 años, al cabo de los cuales en el mes de diciembre se realizaba la elección de nueva junta. El Revisor Fiscal hace la aclaración y recomienda que dicha elección se debe realizar en el mes de marzo, en la Asamblea general. Por consiguiente, la Asamblea autoriza a la Junta directiva actual para que continúe ejerciendo sus funciones hasta el mes de marzo de 2024 en donde se elegirá la nueva Junta directiva. Se solicita tener en cuenta este aspecto para realizar la actualización de los Estatutos.

Es de resaltar que La Junta Directiva y la Asamblea General de La Fundación, están conformas por los mismos dignatarios.

REFORMA A LOS ESTATUTOS

La Asamblea considera necesario realizar el estudio y actualización de LOS ESTATUTOS en cuanto a los temas expuestos anteriormente para ajustarlos a las condiciones y normas legales vigentes. Siguiendo la norma establecida para ello, se nombra la COMISION que realizará el Estudio y la presentación de la propuesta para dicha modificación.

Son elegidos: El Dr. Pedro Enrique Aguilar León, Sra. María Luz Mila Ávila Jiménez, Sr. Dagoberto Chavarro, Sr. Hernán Darío Sandoval Londoño, Sr. Daniel Stiven Camacho Guzmán y Sra. Yolanda Soler Amórtegui. No se fijó fecha para reunión de esta comisión.

ANALISIS DE RESTAURACION CIELORRASO LOCAL #1

La Directora administrativa realiza una detallada exposición del estado en que se encuentra actualmente el cielorraso de este inmueble y pone a consideración las diferentes opciones que se tienen para realizar la restauración. Se deduce que como la casa de La Fundación hace parte de los predios de conservación patrimonial, no es conveniente utilizar materiales diferentes a los autorizados, de allí que se propone utilizar caña brava. La Srta. Erika Mancera, amiga de La Fundación expone la opción



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N.º.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N.º. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

de retirar el material dañado y dejar madera a la vista, realizando limpieza, inmunización y embellecimiento de la madera.

ANALISIS RESTAURACION PATIO PRINCIPAL CASA SEDE

Se exponen las diferentes propuestas para realizar restauración del patio central, ya que presenta hundimiento considerable lo que dificulta la realización de actividades por la inestabilidad del piso.

Se propone consultar con varios maestros que cuenten con el conocimiento acerca del tema para tomar la mejor decisión, tratando de conservar la estética colonial de la casa.

CONTINUACIÓN PROYECTO HUERTA Y REMODELACIÓN SOLAR

Desde la parte administrativa se expone el gran volumen de actividades y las obras a desarrollar. Teniendo en cuenta que este proyecto se encuentra en aproximadamente un 50% de ejecución y que la etapa a continuar corresponde al sembrado del jardín, instalación de la gruta y la fuente, sembrado de huerta, y que la Srta. Erica Mancera nos elaboró el boceto base para esta etapa del proyecto, se propone a la Asamblea que sea ella quien dirija en coordinación con la administración, la ejecución de esta etapa. Se aclara que la etapa de este proyecto que a la fecha se ha ejecutado, ha tenido una inversión de \$10.092.627 de los cuales \$4.000.000 corresponden a donación del señor Carlos Manuel Piñeroa y su señora madre. Se prevé para la terminación de esta obra un valor aproximado de \$6.000.000.

Se pone en consideración y es aprobada por unanimidad.

DOTACIÓN EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA PARA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo que se maneja en la parte administrativa y que en algunas ocasiones se debe realizar de manera remota, se hace necesario para agilizar el trabajo que la directora administrativa cuente con un equipo de cómputo y una impresora en su lugar de residencia.

La Asamblea delibera al respecto y se propone que podría adquirirse un computador portátil, por la facilidad de transportarlo a diferentes lugares. Sin embargo, se deja la elección a consideración de la Directora administrativa.

NECESIDAD DE AMPLIAR PERSONAL

Teniendo en cuenta que La Fundación ha presentado un crecimiento considerable en los últimos años, se hace necesario ampliar el personal de trabajo para atender todos los requerimientos administrativos y operativos de la entidad.

La Asamblea aprueba por unanimidad contratar a una persona, inicialmente por medio tiempo y en la medida de la necesidad llevarla a tiempo completo cuando se requiera.



Fundación Antonio Romero Guzmán

Personería Jurídica N.º.2692 - Agosto 3 1970
Carrera 4ª N.º. 3-41 Tel:8466 062 Guaduas Cund.

IMPLEMENTACION DE TRAMPAS DE GRASA

Teniendo en cuenta que se realizará una importante inversión de recursos para el mejoramiento de las redes de desagües y que estas son compartidas con los locales comerciales, se hace necesario que los locales cuya actividad económica sea la preparación de alimentos, cuenten con trampas de grasa. La Asamblea se encuentra de acuerdo y se aprueba por unanimidad exigir dicho requisito a los arrendatarios que corresponda.

Siendo las 4:30 pm del día 18 de marzo de 2023 se da por terminada la reunión.

PEDRO ENRIQUE AGUILAR LEÓN
Presidente y Representante Legal

YOLANDA SOLER AMORTEGUI
Secretaria